I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 477

CASTRO, 10 de Mayo del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2013 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Ord. Nº 10 del 10.05.2013 de Organizaciones Comunitarias, la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por los siguientes funcionarios, por el sábado 10 , en horario de 9:00 a 19:00 hrs. y domingo 12 de Mayo del 2013, en horario de 9:00 a 13.30 hrs. con el objeto de efectuar la revisión de todos los antecedentes de los 217 postulantes a la Beca Educación Superior del Concejo Municipal de Castro, año 2013.

-Dante Montiel Vera, Directivo Grado 8º EMR
-Luís Velásquez Linares, Administrativo Grado 12º EMR,
-Eduardo Arteaga Catelican, Auxiliar Grado 17º EMR,
-Cristian Quelin Barrientos, Administrativo Grado 18º EMR,

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
Por Orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARI0

GBC/DMV/MLM/ pcg.--
Distribución:
-Dirección Finanzas- Oficina Personal – Tesorería Municipal – Interesados – Arch. " 13 ".